



MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE
FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°3.596.-

MONTE PATRIA, 13 de Marzo de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Johnny Jara Muñoz, Rut.; [REDACTED] Conductor de Alcaldía, grado 16, planta auxiliar, por retiro y traslado de equipamiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones, a la comuna de El Bosque, Santiago, los días 13 y 14 de Marzo de 2018.-

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 100%	\$45.200.-	➤ Estacionamiento	\$20.000.-
➤ 01 viáticos al 40%	\$18.080.-	➤ Combustible	\$50.000.-
Total Viáticos	\$63.280.-	➤ Peaje	\$50.000.-
		Total	\$120.000.-
Total Anticipo	\$183.280.-		

3.- IMPUTESE, el gasto de \$63.280.- a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.001 "Alcaldía, comisiones de servicio en el país", el gasto de \$70.000.- a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.001.001 "Pasajes por comisiones" y el gasto de \$50.000.- a la cuenta presupuestaria N°215.22.03.001.001 "Combustible", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

COE/RLC/yr-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldía